DNCP / DNC Nº 30 / 2018

Asunción, 2 de enero de 2018.-

Licenciado
Marcelo Bordón, Responsable
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
PRESENTE:

REFERENCIA: OTRAS MODIFICACIONES - ID 318.914 – EXP. 342.599 – "LPN SBE 160-16 TERMINACION DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYJU DEL IPS" - ADENDA 5 – PROVEEDOR: MM SOCIEDAD ANONIMA – (RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Con trol de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

Liz Godoy
Técnica Verificador de SBE

Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimientos de SBE
DNCP - DNC

Vº Bº Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto. Adjudicacion de SBE

Vº Bº Mariela Zarate Martínez
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/LG.-